CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001087

DECRETO EXENTO N.° 202/ /2023

Cerrillos, 10 AGO 2023

V I S T O S:

La Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la instrucción de la administradora municipal.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud del funcionario y los dispuesto en la letra a) del Artículo 85° y el artículo 86°, ambos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

D E C R E T O:

1. Autorícese al funcionario don **RICARDO VALDENEGRO CASTÁN**, Cédula de Identidad N.° [redacted] grado 8° del escalafón Profesional, para ejercer la docencia en el Centro de Formación Técnica Santo Tomás, sede Santiago Centro, los días miércoles desde las 14:30 horas a contar del día 01 de agosto de 2023 y durante todo el segundo Semestre 2023 que finaliza en diciembre del presente.

2. El funcionario deberá recuperar el tiempo antes de la jornada laboral y al término de la misma los días lunes, martes, jueves, viernes y sábado conforme al Art. 85 letra A del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de la ley N°18.883.

3. El Jefe del Departamento de Personal y Bienestar velará por el cumplimiento del presente decreto y registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/GZJ/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento de Remuneraciones
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web